



# Informe de Austeridad en el Gasto IV trimestre 2020

Mes Enero  
Año 2021

Oficina de Control  
Interno



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Tabla de contenido

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2020 .....	3
MARCO LEGAL .....	3
OBJETIVOS .....	4
METODOLOGÍA.....	4
COMPONENTES .....	4
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
2. SERVICIOS PÚBLICOS .....	9
3. GASTOS GENERALES.....	12
4. VEHÍCULOS - Combustible .....	13
5. CONTRATACIÓN .....	15
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 Octubre y el 31 de Diciembre de 2020.

### MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

## COMPONENTES

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020. Se mantiene el número de cargos que hacen parte de la planta de personal según se relaciona en la siguiente tabla:

#### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

##### Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a septiembre de 2020, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2019	No. DE CARGOS 2020
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>OPERATIVOS</b>		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	10
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
<b>SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

### 2019

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>0 empleos (planta temporal)</b>	
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	0	0

### 2020

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>8 empleos (planta temporal)</b>	
2 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	15 Carrera Administrativa	<b>8 Empleos temporales</b>	



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

<b>Prestaciones sociales</b>				
<b>Concepto</b>	<b>IV trimestre 2019</b>	<b>IV trimestre 2020</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa %</b>
<b>Sueldos personal de nomina</b>	145497456	214948080	69450624	32.31
<b>Bonificación por servicios prestados</b>	4689172	4867359	178187	3.66
<b>Prima o subsidio de alimentación</b>	2047725	2747472	699747	25.47
<b>Prima de servicios</b>	804532	850568	46036	5.41
<b>Prima de vacaciones</b>	8337175	8652332	315157	3.64
<b>Prima de navidad</b>	53128115	58554878	5426763	9.27
<b>Horas extras dominicales y festivos</b>	10663745	15546051	4882306	31.41
<b>Bonificación especial por recreación</b>	1010288	1059935	49647	4.68
<b>Intereses a las cesantías</b>	5449778	7046911	1597133	22.66

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de prima o subsidio de alimentación, Prima de navidad; estas variaciones se presentan por el aumento en la nómina por la planta temporal. Los demás cambios que se evidencian en el resto de los ítems, son consecuencia de la particularidad del presente año por la pandemia del Coronavirus, lo cual ha afectado los conceptos de las prestaciones sociales.

### *Prestación de Servicios*

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el cuarto trimestre de 2020 se celebraron dieciséis (16) contratos entre prestación de servicios de apoyo, prestación de servicios de apoyo profesionales y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Talento Humano, los siguientes funcionarios presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

<b>SERVIDORES CON PERIODOS DE VACACIONES CAUSADOS</b>					
<b>Servidor</b>	<b>Periodo causación 2018-2019</b>	<b>Efectivas En</b>	<b>Periodo causación 2019-2020</b>	<b>Efectivas En</b>	<b>Observación</b>
ADRIANA CECILIA ACEVEDO GÓMEZ	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	05/09/2020	Desde 5 al 25 sept de 2020
BLANCA NIDIA JARAMILLO JIMÉNEZ	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	04/11/2020	Desde 4 al 24 noviembre de 2020
CARLOS ALBERTO VÉLEZ TABARES	2018-2019	03/11/2020	2019- al 2020	27/11/2020	Desde 3 al 21 noviembre 2020 y del 27 noviembre al 18 diciembre 2020
CIELO DE JESÚS SABAS GARCÉS	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	09/12/2020	Desde 9 al 30 diciembre 2020
GINA PAOLA BETANCURTHN JIMÉNEZ	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	01/09/2020	Desde el 1 al 19 de sept de 2020
ISABEL CRISTINA ARIAS CEBALLOS	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	no ha sacado	Se debe periodo 2019-2020
JOHN FREDY MONTROYA VELÁSQUEZ	2018 al 2019	no ha sacado	2019-al 2020	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 (1)-2019 a 2020(1)

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

LUZ ENID RAMÍREZ OSPINA	28-02-2018 AL 27-02-19	12-ene-21	2019-al 2020	no ha sacado	Se debe periodo 2018-2019 (1)-2019 a 2020(1)-el 12 enero 2021 hace efectiva 2018 a 2019
MARÍA DALILA ARROYAVE JIMÉNEZ	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	03/10/2020	Desde 3 al 23 de octubre 2020
MARÍA DERLIS CORREA RUIZ	01-10-2017 al 31-09-2018	08/08/2020	2019-al 2020	no ha sacado	Desde 8 al 28 agosto 2020; se debe periodo 2019-2020
NANCY BEDOYA GRISALES	28-12-2017 al 27-12-2018	2019	2019-al 2020	03-nov-20	Desde el 3 al 21 noviembre 2020
RAFAELA MERCADO CERVANTES	21-07-2018 al 20-07-2019	03/01/2020	2019-al 2020	no ha sacado	se debe periodo 2019-2020
ROSA YULIETH VALENCIA RESTREPO	2018 al 2019	2019	2019-al 2020	11/07/2020	Desde 11 al 31 julio de 2020

La Subdirección administrativa, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los funcionarios, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

#### *Horas extras*

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

<b>Horas Extras</b>				
<b>Concepto</b>	<b>IV trimestre 2019</b>	<b>IV trimestre 2020</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
<b>Horas Extras</b>	10663745	15546051	4882306	45.78
<b>Número de horas</b>	163.85	282	118.15	72.11

En el cuarto trimestre de 2020, se presenta un incremento del 45.78 %, el cual es representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, se entiende el incremento por el tema Covid-19.





<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### *Comisiones, Transporte y Viáticos*

El gasto en el cuarto trimestre de 2020 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 1'555.924

La Oficina de Control Interno, mediante una revisión de siete (7) comisiones se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación de la solicitud de comisión y resolución del otorgamiento de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento.

Para el cuarto trimestre de 2019 se encuentra que se realizaron Cuarenta y tres (43) comisiones, por un valor de \$ 5'981.336

La diferencia que se presenta entre los dos periodos se entiende en la situación de pandemia a nivel mundial y nacional, lo que ha incrementado las reuniones de manera virtual disminuyendo así considerablemente el valor de las comisiones para transporte y viáticos.

## **2. SERVICIOS PÚBLICOS**

<b>Concepto</b>	<b>IV trimestre 2019</b>	<b>IV trimestre 2020</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
<b>Energía</b>	13,531,540	15,231,620	1700080	12.56
<b>Telefonía Fija</b>	2,577,922	1,856,436	-721486	-27.99
<b>Internet</b>	2,064,200	2,061,000	-3200	-0.16
<b>Acueducto, Alcantarillado y Aseo</b>	1,506,579	2984300	1477721	98.08
<b>Total</b>	19680241	22133356	2453115	12.46

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general aumento en el pago de los servicios públicos, el 98 % en el consumo de servicio de agua es debido a que en dicho trimestre se realizó el lavado del tanque por lo cual el consumo del mismo se incrementó de manera significativa, además el valor ha aumentado, toda vez que se han incrementado los precios de la prestación del servicio de tarifas por parte de la Empresa de acueducto y alcantarillado del municipio.

### **2.1 Energía – Meta**

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2019, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2020:



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Energía

**Objetivo:** Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Meta:** Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA

**Indicador:** FORMULA:  
 1. A: Consumo Actual del trimestre  
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior  
 4. A-B= C  
 6. (C/B)\*100 = D

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Consumo KWh	(B) 2019	(A) 2020	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
<b>Octubre</b>	8460	9000	540	6.38
<b>Noviembre</b>	9410	9200	-210	-2.23
<b>Diciembre</b>	8450	9320	870	10.30
<b>totales</b>	<b>26320</b>	<b>27520</b>	<b>1200</b>	<b>14.45</b>

De los resultados anteriores se puede observar que, para el cuarto trimestre de 2020 se presentó un incremento del 14.45 % del consumo, con respecto al mismo período del año 2019.

### 2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2019

**Indicador telefonía móvil:** Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles.

El valor total de consumo correspondiente al cuarto trimestre de 2019 fue de \$ 1'440.524

### TELEFONÍA CELULAR

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2019

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula  $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA	CÓDIGO:	
NIT. 891.408.918-1	VERSIÓN:	PRIMERA
BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA	FECHA:	
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	

Concepto	Consumo 4to trimestre 2019	Consumo 4to trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,196,245	1,199,152	\$ 2,907	0.24
NUMERO DE LÍNEAS	9	9	0	0

El servicio de telefonía móvil disminuyó en el cuarto trimestre en un 0.24 %, respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, la disminución se debe tanto a cambio de operador como retiro de líneas que no se les daba uso y generaban costos para la ESE.

**Indicador telefonía Fija:** Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA				
<b>Objeto</b>	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
<b>Meta</b>	Reducir el consumo respecto al año 2019			
<b>Indicador De Variación Relativa</b>	La fórmula $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo 4to trimestre 2019	Consumo 4to trimestre 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1'094.525	1'352.929	258.404	24
NUMERO DE LÍNEAS	4	3	-1	75

El servicio de telefonía fija incrementó en el cuarto trimestre en un 24%.

### 2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2019, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo	
<b>Objetivo:</b>	Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

**Meta:** Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

FORMULA:

**Indicador:**

1. A: Consumo Actual del trimestre
2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
4. A-B= C
6. (C/B)\*100 = D

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m <sup>3</sup>	(B) 2019	(A) 2020	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Octubre	284	801	517	182.04
Noviembre	284	279	-5	-1.76
Diciembre	225	448	223	99.11
Totales	<b>793</b>	<b>1528</b>	<b>735</b>	<b>92.69</b>

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua presentó una preocupante variación para el mes de Octubre del 182% y en el mes de Diciembre del 99% frente a los mismos periodos de la vigencia 2019. El área de mantenimiento inició las acciones del caso apoyada de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio, donde se identificó que el incremento se debió al lavado del tanque de agua de la ESE.

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2019.

PAPELERÍA						
<b>Objetivo</b>	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.					
<b>Meta</b>	Reducir el consumo de papel respecto del año 2019					
<b>Indicador:</b>	FORMULA: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A: Consumo Actual del trimestre</li> <li>2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior</li> <li>4. A-B= C</li> <li>6. (C/B)*100 = D</li> </ol> $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$					
<b>Consumo Resmas (R)</b>	<b>(B) 2019 Carta</b>	<b>(A) 2019 oficina</b>	<b>(A) 2020 carta</b>	<b>(A) 2020 Oficio</b>	<b>(C) Variación absoluta</b>	<b>(D) Variación relativa</b>



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Octubre	133	0	169	0		
Noviembre	138	1	98	0		
Diciembre	83	1	63	0	-26	-7.30
<b>Subtotales</b>	354	2	330	0		
<b>TOTALES</b>	356		330			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa una disminución en el periodo evaluado del 7.30 %.

**Fotocopias:** En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019:

<b>CONSUMO FOTOCOPIAS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
4to Trimestre	191220	177606	-13614	-7.12

Del cuadro anterior se advierte una disminución del 7.12 % en el suministro de fotocopias, al pasar de 191220 en el cuarto trimestre de 2019 a 177606 para el mismo periodo de 2020.

### 3.2. Impresos y Publicaciones:

Para el periodo objeto de seguimiento no se reportó gasto por este concepto

## 4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con once (11) vehículos:

<b>VEHÍCULO</b>	<b>PLACA</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
<b>Camioneta Trooper</b>	<b>OVH-246</b>	<b>Traslado de Pacientes</b>	<b>Dada de Baja</b>
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo

El vehículo de placas OQJ-079 se encuentra inactivo ya que el sistema de inyección y el motor se presentan averiados.

Se dio de baja al vehículo de placas OVH-246 ya que no era funcional.

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del cuarto trimestre vigencias 2019 en comparación a la misma vigencia para el 2020.

<b>Consumo combustible</b>				
<b>Objeto</b>	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).			
<b>Meta</b>	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2019 proporcionalmente al No. de vehículos			
<b>Indicador</b>	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}} \right) \times 100$			
<b>Concepto</b>	<b>Consumo 4 Trimestre 2019</b>	<b>Consumo 4 Trimestre 2020</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Consumo Gasolina	579.86	1386	\$ 806	139.02
Valor Pesos	\$ 5,646,590	\$ 11,455,464	\$ 5,808,874	102.87
Consumo ACPM	1237.25	980.64	\$ (257)	-20.74
Valor Pesos	\$11,607,023	\$ 8,172,762	\$ (3,434,261)	-29.59
Vehículos	11	11	0	0
<b>TOTAL PESOS</b>	<b>\$ 17,253,613</b>	<b>\$ 19,628,226</b>	<b>\$ 2,374,613</b>	<b>13.76</b>
<b>TOTAL GALONES</b>	<b>1817.11</b>	<b>2366.64</b>	<b>549.53</b>	<b>30.24</b>

De acuerdo con la anterior tabla, se observa un incremento en el consumo de combustible de 2'374,613 pesos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, en relación con el consumo en el año 2019. Se reportó un incremento del 13.76 %.

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## 5. CONTRATACIÓN

Se evidenció que la ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el periodo evaluado, elaboró diferentes tipos de contratos, los cuales se generalizan a continuación:

Tipo	Valor contratado IV trimestre 2019	Valor contratado IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios de apoyo	\$ 4,676,874	\$ 13,460,000	\$ 8,783,126	188
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 411,390,778	\$ 0	-\$ 411,390,778	-100
Prestación de servicios de aseo	\$ 0	\$ 6,602,774	\$ 6,602,774	N/A
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
Prestación de servicios en Transporte	\$ 930,000	\$ 18,750,000	\$ 17,820,000	1916
Prestación de servicios Profesionales	\$ 666,000	\$ 16,530,150	\$ 15,864,150	2382
Suministro	\$ 6,729,008	\$ 0	-\$ 6,729,008	-100
Suministro de Equipos	\$ 122,857,499	\$ 0	-\$ 122,857,499	-100
Suministro de insumos	\$ 0	\$ 179,198,821	\$ 179,198,821	N/A
<b>Total contratado trimestre</b>	<b>\$ 547,250,159</b>	<b>\$ 234,541,745</b>	<b>-\$ 312,708,414</b>	<b>-57.14</b>

La diferencia que se nota en los contratos de servicios de apoyo, se sustenta que en 2019 el grupo PIC tuvo contratación durante todo el año, mientras en 2020 las personas fueron contratadas al inicio del año y el contrato renovado en el trimestre evaluado.



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, continua con su compromiso para dar cumplimiento a la normatividad sobre austeridad del gasto, continúa esforzándose para garantizar una empresa social del estado sostenible y viable.
2. Los gastos en los cuales incurre la entidad son acordes con lo presupuestado y necesario para prestar los servicios de salud que corresponde según su nivel de atención.
3. Según los resultados de los objetivos establecidos en el del Plan y Gestión Ambiental y el PGIRASA, es importante continuar fortaleciendo las estrategias que permitan las reducciones. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: Acueducto 92 % (cabe resaltar que el consumo de un mes se disparó por el lavado del tanque, además el incremento se presentó en las tarifas del prestador) y se reportó un incremento del 139 % aproximadamente en el consumo de Gasolina, lo que generó un incremento en el gasto en pesos de aproximadamente el 102%.
4. Mientras se presentó disminución del consumo de papelería de un 7.2 % aproximado.
5. Se recomienda continuar implementando actividades de control en el uso racional de los bienes y servicios adquiridos, buscando la economía y el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.
6. El control en la ejecución de los gastos es fundamental para continuar con una entidad financieramente viable, de tal manera que se garanticen los recursos en el tiempo para el cumplimiento de la misión y el objeto social del Hospital.
7. Continuar realizando campañas de ahorro de papel, agua y energía las cuales mantienen al personal alerta y consientes del uso racional de los recursos.
8. Continuar con el fortalecer la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,

**Eder Alán Guzmán Idárraga**

Oficina Control Interno

**Elaboró:** Eder Alán Guzmán Idárraga.

**Revisó:** Juan Esteban Bernal.